

## 6.6.1. ¿Puedo publicar mi tesis doctoral como una obra nueva?

El [Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado](#) regula que las tesis aprobadas deben depositarse en algún repositorio y estar en abierto a menos que haya un impedimento legal o bien se quiera proteger mediante patente. Luego tu tesis tiene que estar en RiuNet en abierto.

Posteriormente a la lectura de la tesis podrás publicarla, pero ten en cuenta que algunas editoriales pueden solicitar que la obra contenga alguna novedad para aceptarla. En ese caso la publicación posterior deberá aportar originalidad sobre la tesis original, convirtiéndose en una "obra derivada".